



Tema 2b del programa

CX/EXEC 11/65/3

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

65.ª Reunión

Sede de la OMS, Ginebra, 28 de junio - 1 de julio de 2011

EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y

TEXTOS AFINES DEL CODEX

EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX - SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE NORMAS

1. El examen crítico se lleva a cabo de acuerdo con los siguientes temas del programa sometidos al Comité Ejecutivo:

- a) Proyectos de normas y textos afines presentados a la Comisión para su aprobación (CX/EXEC 11/65/2)
- b) Seguimiento de la elaboración de normas (presente documento)
- c) Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines y de suspensión de trabajos (CX/CAC 11/34/9, CX/CAC 11/34/9-Add.1 y CX/CAC 11/34/9-Add.2)

Todos los temas de trabajo sometidos a la consideración de la Comisión y de comités del Codex se presentan en el marco de alguno de esos tres elementos. Además, en la 63.ª reunión del Comité Ejecutivo (2009) se convino en incluir en el documento sobre el seguimiento una lista de documentos de debate únicamente a título indicativo, a fin de presentar un panorama global de la carga de trabajo de cada Comité, sin necesidad de examinarlos realmente. En el presente documento se ha incluido por consiguiente cuando procedía una lista de documentos de trabajo para cada comité.

2. Para la presentación del examen crítico se utilizó el modelo incluido en el Plan Estratégico para 2008-2013, según se describe a continuación. El número de identificación del trabajo proporciona información sobre las normas y textos afines que se aprobaron como nuevos trabajos de 2004 en adelante. La primera columna de la tabla indica el número de identificación, el año en el que se aprobó el nuevo trabajo o el año en el que comenzó efectivamente, según proceda. El año fijado es el año para el cual ha de adoptarse el proyecto de texto en el Trámite 8, conforme a lo acordado por la Comisión sobre la base del documento de proyecto (de 2004 en adelante), o bien la fecha especificada por el Comité en otra etapa del proceso, cuando proceda.

3) Los códigos de resultados corresponden a lo especificado en la parte 2 del Plan estratégico, a saber: 1.1: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos; 1.2: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos; 1.3: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición; 1.4: Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis.

4) Se indica el asesoramiento científico requerido y proporcionado. Aunque en el proyecto de Plan estratégico la última columna se refería al asesoramiento del Comité Ejecutivo, por motivos prácticos dicho asesoramiento se incluye en el informe del Comité.

5) Las observaciones recibidas de los Presidentes o los países anfitriones de los comités correspondientes figuran en los cuadros. En caso de que se reciban nuevas observaciones, las mismas se presentarán al Comité Ejecutivo en documentos de sala.

6) De conformidad con el artículo V.2 del Reglamento y con los párrafos 5-8 de la Parte 2 («Examen crítico») de los Procedimientos para la elaboración de las normas y textos afines del Codex, se invita al Comité Ejecutivo a examinar el estado de la elaboración de proyectos de normas en relación con el calendario acordado por la Comisión. En particular, el Comité Ejecutivo puede proponer la prolongación del plazo, la cancelación del trabajo o la prosecución del mismo por parte de un Comité distinto del que se encargó de efectuarlo en un principio

7. A fin de facilitar el seguimiento de los progresos en la elaboración de normas, el Comité Ejecutivo acordó en su 58.^a reunión (junio de 2006) que se aplicarían los siguientes criterios:

- cuando se demoren los progresos respecto de una norma debido a la necesidad de asesoramiento científico, el Comité Ejecutivo podría alentar a la FAO y la OMS a programar una consulta de expertos que presten dicho asesoramiento en tiempo oportuno y recomendar la suspensión de los trabajos hasta que se disponga del asesoramiento científico;
- cuando se haya proporcionado asesoramiento científico y una norma haya sido objeto de examen durante más de cinco años, el Comité Ejecutivo debería instar al Comité pertinente a adoptar medidas en un plazo especificado;
- cuando se haya examinado un tema durante varias reuniones consecutivas sin que se hayan realizado progresos ni existan perspectivas de alcanzar un consenso, el Comité Ejecutivo podría proponer la suspensión de los trabajos en un Trámite determinado del procedimiento de elaboración durante un período de tiempo especificado, el abandono de los trabajos o la adopción de medidas correctivas a fin de lograr progresos, tomando plenamente en consideración la información proporcionada por el órgano auxiliar interesado.¹

¹ ALINORM 06/29/3A, párr. 47. Los criterios fueron aprobados por la Comisión (ALINORM 06/29/41, párr. 13).

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) (19. ^a reunión, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010 - 20. ^a reunión, 7 a 11 de mayo de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Proyecto de LMR de narasina (tejidos de vacunos)	En curso		7	1.1	70. ^a reunión del JECFA	El proyecto de LMR de narasina en tejidos de porcinos fue remitido al Trámite 8. El método analítico para controlar la narasina en tejidos de bovinos se ha incluido en la Solicitud de Datos para el 75. ^a reunión del JECFA, programada para el 7-17 de noviembre de 2011.
Anteproyecto de plan de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos y productos comestibles derivados de animales acuáticos			3	1.1		Para su inclusión en la Tabla C, anexo B de las <i>Directrices para el diseño y la implementación de programas nacionales reglamentarios de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos</i> (CAC/GL 71-2009)
<p>Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:</p> <p><u>Textos en fase de elaboración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de LMR de narasina en tejidos de vacunos en Trámite 7 <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Antecedentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La narasina (en tejidos de aves de corral, porcinos y vacunos) se añadió en la 17.^a reunión del CCRVDF a la lista de prioridades para su evaluación por el JECFA. ▪ En la 18.^a reunión del CCRVDF, el proyecto de LMR de narasina en los tejidos de pollos fue remitido al Trámite 5/8, mientras que el proyecto de LMR de narasina en tejidos de porcinos y vacunos fue remitido al Trámite 5. ▪ En la 19.^a reunión del CCRVDF el proyecto de LMR en tejidos de porcinos fue remitido al Trámite 8. ▪ En la 19.^a reunión del CCRVDF el proyecto de LMR en tejidos de vacunos se mantuvo en el Trámite 7, de modo que el JECFA pudiera evaluar el método analítico ○ <i>Resumen:</i> Una vez que el JECFA haya evaluado el método analítico del proyecto de LMR en tejidos de vacunos, se espera que estos LMR sean remitidos para su adopción en el Trámite 8. • Proyecto de plan de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos y productos comestibles derivados de animales acuáticos 						

- *Antecedentes:*
 - En la 18.^a reunión del CCRVDF se finalizaron las *Directrices para el diseño y la implementación de programas nacionales reglamentarios de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos* (CAC/GL 71-2009), pero se retiraron los Planes de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos y productos comestibles derivados de animales acuáticos porque era necesario seguir debatiéndolos.
 - Se estableció un grupo de trabajo electrónico para que revisara los Planes de muestreo. En la 19.^a reunión se presentó un proyecto que fue distribuido para que se hicieran observaciones en el Trámite 3.
- *Resumen:*
 - Se estableció un grupo de trabajo electrónico presidido por los Estados Unidos para que revisara los Planes de muestreo en función de las observaciones recibidas en el Trámite 3. Los Planes de muestreo revisados se presentarán en la 20.^a reunión del CCRVDF.

Proyectos de LMR que se mantienen en el Trámite 8

Proyecto de LMR de ractopamina	En curso	8	1.1	62. ^a y 66. ^a reuniones del JECFA Examen por el JECFA de datos adicionales presentados por China en junio de 2010	Mantenido en el Trámite 8 en los 32. ^o y 33. ^o periodos de sesiones de la CAC (2009 y 2010), para ser examinado en el 34. ^o periodo de sesiones de la CAC. En el 32. ^o periodo de sesiones de la CAC se acordó mantener el LMR en el Trámite 8 y volver a examinarlo a la luz de los resultados de la evaluación hecha por el JECFA de los estudios de depleción en cerdos realizados en China. En el 33. ^o periodo de sesiones de la CAC se acordó seguir examinando en su siguiente reunión el LMR y las propuestas del Grupo de «Amigos del Presidente» (véase CX/CAC 11/34/3 Add.2).
Proyecto de LMR de somatotropina bovina	En curso	8	1.1		En las reuniones recientes de la Comisión no se han recibido propuestas para que se cambie la situación del proyecto de LMR.

Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:

- Proyecto de LMR de ractopamina en tejidos de vacunos y porcinos para su adopción en el Trámite 8.
 - *Resumen:* El proyecto de LMR de ractopamina se envió al 32.º periodo de sesiones de la CAC para su adopción en el Trámite 8 por el 17.º CCRVDF. Un Grupo de «Amigos del Presidente» está trabajando para hacer avanzar el Proyecto de LMR de ractopamina.
- Proyecto de LMR de somatotropina bovina en tejidos de vacunos y porcinos para su adopción en el Trámite 8.
 - *Resumen:* El proyecto de LMR sigue en el Trámite 8, pero todavía no se ha debatido en reuniones recientes de la Comisión.

Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) (25.ª reunión, 25-29 de octubre de 2010 - 26.ª reunión, 15-19 de octubre de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de plan de muestreo incluidas disposiciones metodológicas para controlar el peso escurrido mínimo de las frutas y hortalizas en conserva	N04-2007	2011 <i>Reprogramado para finalización o suspensión: 2013</i>	2/3	1.4	.	El plan de muestreo fue devuelto para que fuera reformulado y reexaminado en la 26.ª reunión del CCPFV, en el entendimiento de que, si no se lograra un compromiso sobre un texto revisado se suspenderían los trabajos en relación con este punto.
Anteproyecto de Norma para las Aceitunas de Mesa (Revisión del CODEX STAN 66-1981)	N02-2009	2013	2/3	1.2	.	La norma fue devuelta para que fuera reformulada y reexaminada en la 26.ª reunión del CCPFV, en particular con respecto a aquellas secciones que requieren más consultas con el Consejo Oleícola Internacional (COI) a fin de obtener una armonización de las nor- mas del Codex y del COI sobre las aceitunas de mesa, atendiendo el man- dato de ambas organizaciones y a las necesidades de sus países miembros.

Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:

Anteproyecto de Norma para las Aceitunas de Mesa

Durante su 25.^a reunión, el CCPFV examinó el producto de la labor del Grupo de Trabajo sobre Aceitunas de Mesa, dirigido por la UE, que con anterioridad se había reunido por vía electrónica, y después físicamente. El Comité examinó el proyecto de norma revisada preparado por el grupo de trabajo, así como las observaciones de este. El Comité observó que no había consenso en varios aspectos del proyecto, en particular qué se debe incluir en la Norma y cómo tratar aquellas áreas que el Comité había acordado que deberían incluirse. Entre las áreas en las que las delegaciones tenían posiciones divergentes están: 1) los criterios relativos a los líquidos de cobertura, 2) la inclusión o exclusión de categorías comerciales en la norma (es decir, niveles de calidad tales como «extra», «primera» y «segunda»), 3) las definiciones de defectos y su tolerancia, y 4) cómo abordar la cuestión de los aditivos alimentarios y la NGAA. Debido a la falta de consenso en el pleno del Comité acerca de cómo tratar estas áreas, el Comité acordó que el grupo de trabajo volviera a reunirse por vía electrónica, encargándolo de incorporar las observaciones de la 25.^a reunión del CCPFV en un nuevo proyecto revisado que sería examinado en la siguiente reunión del CCPFV. El Comité también acordó pedir al Grupo de Trabajo sobre Aditivos Alimentarios (creado inicialmente para examinar los aditivos alimentarios del coco desecado) que abordara la cuestión de los aditivos alimentarios con respecto al proyecto relativo a las aceitunas de mesa y a la NGAA.

Documentos de examen

- Extensión de la aplicación territorial de la *Norma del Codex para los Productos a base de Ginseng*
- Necesidad de una Norma del Codex para bebidas a base de agua aromatizadas químicamente

Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) (32. ^a reunión, 1-5 de noviembre de 2010 - 33. ^a reunión, 14-18 de noviembre de 2011)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes adicionales o revisados (VRN)	N06-2008	2012	4	1.3	Examen FAO/OMS de los VRN existentes	El CCNFSDU pidió a la FAO/OMS que aportara una revisión de los valores de referencia de la ingesta diaria de vitaminas y minerales existentes y su base para una población aparentemente sana (petición descrita en el documento REP 11/NFSDU, Apéndice III), y mantuvo los VRN en el Trámite 4 en espera del asesoramiento de la FAO/OMS, que deberá recibirse en la 33. ^a reunión (2011)

Enmienda a los Principios Generales del Codex para la Adición de Nutrientes Esenciales a los Alimentos (CAC/GL 9-1987)	N02-2010		2/3			El Comité debatió ampliamente las definiciones y la aplicación del enriquecimiento obligatorio y voluntario, temas complejos que requieren un examen en mayor profundidad.
Revisión de las Directrices del Codex sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 8-1991)	N03-2010		2/3			El Comité debatió ampliamente el título y la descripción de los productos que debe abarcar la norma, pero no pudo debatir el resto del texto en la reunión.
Anteproyecto de anexo a las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> (CAC/GL 2-1985): Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN) respecto de nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles para la población en general derivado del régimen alimentario	N04-2010		3			Hubo un debate pormenorizado sobre el anexo, pero como algunos temas son complejos y necesitan un examen más detenido, se devolvió al Trámite 3 para recabar más observaciones. El CCNFSU acordó garantizar la máxima congruencia posible con el Proyecto de principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales para la población en general (en el Trámite 8), que también se incluirá en las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> . Prosigue asimismo la labor en relación con el Anteproyecto de valores de referencia de nutrientes (VRN) adicionales o revisados. También se pidió asesoramiento al CCFL acerca de los principios y la definición de los VRN, y el CCFL accedió a iniciar nuevos trabajos al respecto.
Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:						
<u>Documento de examen</u>						
Examen de la revisión de la Norma para Preparados Complementarios (CODEX STAN 156-1987)						

Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA) (17. ^a reunión, 22-26 de noviembre de 2010 – 18. ^a reunión, 5-9 de noviembre de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de Norma para los Productos de Soja no Fermentados	N06-2005	2009	2/3	1.2		Debido al retraso en la disponibilidad de la reformulación de la Norma y al amplio debate sobre los productos que debe abarcar, el CCASIA devolvió el Anteproyecto de Norma al Trámite 2/3 por tercera vez. Nota: en su 63. ^a reunión el CCEXEC (2009) recomendó que el CCASIA considerase la posibilidad de fijar como plazo el año 2012, dado que no podría completar su labor en 2010 (ALINORM 10/33/3, párrafo 18).
Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:						
<u>Documentos de examen</u>						
<ul style="list-style-type: none"> - Normas Regionales para la Yuza - Normas Regionales para los Grillos Comestibles y sus Productos 						

Comité sobre Higiene de los Alimentos (42. ^a reunión, 29 de noviembre-3 de diciembre de 2010 – 43. ^a reunión, 5-9 de diciembre de 2011)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto	Asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Revisión de los Principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos (CAC/GL 21-1997)	N06-2010	2012	2/3	1.1		La revisión es bastante compleja. En el CCFH42 se ofrecieron orientaciones mucho más claras sobre lo que habría que incluir en el documento revisado y el formato que debería adoptar. Un grupo de trabajo físico

						dirigido por Finlandia y copresidido por el Japón preparará un nuevo anteproyecto para que sea examinado por el próximo CCFH.
Anteproyecto de Código de Prácticas para el Control de Virus en los Alimentos	N07-2009	2012	3	1.1	Reunión FAO/OMS sobre virus en los alimentos: asesoramiento científico en apoyo de las actividades de gestión de los riesgos: (2008)	En el CCFH42 se han hecho grandes progresos y muchas enmiendas y propuestas de enmiendas al anteproyecto de texto que se someterá a la consideración de un grupo de trabajo electrónico. Los trabajos deberían finalizar en la próxima reunión del CCFH. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo físico que se reunirá inmediatamente antes de la 43. ^a reunión para examinar las observaciones y preparar una propuesta que será sometida a la consideración del CCFH43.

Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:

Anteproyecto de directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos

El Comité recordó que en su 41.^a reunión había acordado establecer un grupo de trabajo físico, dirigido por los Países Bajos, para revisar el Anteproyecto de directrices, que sería distribuido para recabar observaciones en el Trámite 3 y examinado en la 42.^a reunión.

El Comité acordó distribuir el Anteproyecto de directrices, en su forma enmendada durante la reunión, para recabar observaciones en el Trámite 3, además de establecer un grupo de trabajo electrónico, dirigido por los Países Bajos, para que prepare un Anteproyecto de directrices revisado basado en las observaciones por escrito recibidas en el Trámite 3 y en las recomendaciones y debates habidos en esta reunión. Además, se acordó que un grupo de trabajo físico, dirigido por los Países Bajos, se reuniría inmediatamente antes de la próxima reunión para examinar las observaciones presentadas y preparar una propuesta que sería sometida a consideración en la próxima reunión con el fin de facilitar la finalización del Anteproyecto de directrices.

Anteproyecto de revisión de los principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos

El Comité recordó la decisión adoptada en la 41.^a reunión de iniciar una nueva labor de revisión de los Principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos (CAC/GL 21-1997) y de que un grupo de trabajo físico dirigido por Finlandia y copresidido por el Japón elaborara el anteproyecto de revisión de los Principios para que fuera distribuido a fin de recabar observaciones en el Trámite 3 y de que fuera examinado en la presente reunión del Comité. Las delegaciones de Finlandia y el Japón destacaron los obstáculos que quedan en el camino hacia la elaboración del documento y pidieron aportaciones de los países y observadores, en particular para facilitar la elaboración de los anexos sobre los ejemplos y los aspectos técnicos y estadísticos. Dada la complejidad del tema, se señaló la importancia del material de formación a la hora de facilitar la aplicación del anteproyecto de directrices. Aunque la formación en materia de aplicación de las directrices es aún prematura, se consideró muy útil la labor de la FAO y la OMS con respecto a la elaboración de un instrumento para evaluar el desempeño de los planes de muestreo, y el Comité agradeció los esfuerzos de colaboración de los gobiernos nacionales, la FAO, la OMS y la ICMSF para facilitar el desarrollo de capacidades en el área general de los muestreos.

Habida cuenta de lo debatido, el Comité acordó que el documento sea devuelto al Trámite 2 para una elaboración más detenida. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo físico dirigido por Finlandia y copresidido por el Japón, que se reunirá en Irlanda del 11 al 13 de julio de 2011 con el siguiente mandato:

- Examinar más detenidamente el documento principal, teniendo en cuenta las observaciones recibidas durante la presente reunión y antes de ella;
- Elaborar un anexo con ejemplos prácticos sobre el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos, y
- Iniciar la elaboración de un anexo que aborde los aspectos estadísticos y matemáticos del establecimiento de criterios microbiológicos, y en particular la elaboración de un plan de muestreo.

Documento de examen

Examen de los principios y procedimientos de análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre Higiene de los Alimentos.

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (22.^a reunión, 21-25 de febrero de 2011 - 23.^a reunión, 25 de febrero al 1 de marzo de 2013)						
Anteproyecto de enmienda a la Norma para aceites de oliva y aceites de orujo de oliva: ácido linolénico	2003		3	1.2		La norma fue adoptada en 2003 con la excepción de esta disposición, que se debatió en las reuniones siguientes. En 2009, el CCFO estuvo de acuerdo en que, si en la siguiente reunión no se llegaba a un acuerdo, se recomendaría suspender el trabajo. Esta recomendación fue apoyada por el CCEXEC ² En 2011, el CCFO reconoció que no había acuerdo y propuso la suspensión del trabajo (véase CX/CAC 11/34/9).

Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:

Anteproyecto de enmienda de la norma para los aceites de oliva y los aceites de orujo de oliva: ácido linolénico

Con el fin de resolver asuntos pendientes y avanzar, el Presidente propuso la formación de un grupo de trabajo durante la reunión formado por los miembros intere-

² El CCEXEC, en su 62.^a reunión (junio de 2009), alentó al CCFO a ultimar el proyecto y respaldó la recomendación del Presidente del CCFO en el sentido de que, si no podía llegarse a un acuerdo, el trabajo debería suspenderse (ALINORM 09/32/3, parr. 27). Confirmado por el CCEXEC en su 63.^a reunión (diciembre de 2009) (ALINORM 10/33/3, parr. 12).

sados. El Comité señaló que el grupo de trabajo no pudo lograr el consenso.

El Comité recordó que el Comité Ejecutivo, en su 62.^a reunión, había respaldado la recomendación del CCFO en su 21.^a reunión en el sentido de suspender el trabajo si en la presente reunión no podía llegarse a un acuerdo, pues el asunto había sido objeto de deliberación durante varias reuniones.

Reconociendo que no había acuerdo en cuanto a las concentraciones de ácido linoleico en los aceites de oliva y de orujo de oliva, el Comité accedió a recomendar a la Comisión, en su 34.^a reunión, la suspensión de este trabajo.

Observaciones generales

- Me parece que la 22.^a reunión del CCFO concluyó satisfactoriamente. Con la cooperación de todos los delegados, el Comité ha podido abordar todos los puntos del orden del día para esta reunión.
- Creo que logramos avanzar mucho en algunos de los asuntos y estamos listos para impulsarlos dentro del marco del procedimiento de trámites del Codex,
- Quiero señalar que en general las delegaciones cooperaron bien. Observé que se hicieron esfuerzos por avanzar, por encontrar maneras de resolver las diferencias en las respectivas posiciones. Esto se evidencia en la disposición de los miembros a participar en los dos grupos de trabajo que se formaron con el fin de resolver asuntos pendientes de larga data.

Durante esa reunión se formularon varias propuestas para emprender nuevos trabajos. Cabe también señalar que no todas las propuestas presentadas se prepararon de conformidad con las directrices pertinentes, a saber: 1) las Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades del trabajo, del Comité Ejecutivo y la CCA; y 2) la información específica solicitada por el CCFO cuando se propuso la adición de nuevos aceites a la norma para aceites vegetales especificados, según lo estipulado en la 16.^a reunión.

Documentos de debate para las siguientes enmiendas a la Norma para aceites vegetales especificados:

- Adición de aceite de palma con contenido elevado de ácido oleico OxG (*Elaeis oleifera* x *Elaeis guinensis*)
- Disposiciones para varios aceites prensados en frío
- Revisión de las disposiciones para los aceites de semilla de girasol

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (43. ^a reunión, 14-18 de marzo de 2011, 44. ^a reunión, 12-16 de marzo de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Proyecto y anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	En curso		Diversos pasos	1.1	JECFA En curso	Con el fin de ser más coherente en los progresos con relación a los retrasos actuales de la NGAA, el CCFA, en su 43. ^a reunión, estuvo de acuerdo en su siguiente reunión las disposiciones de los

						Cuadros 1 y 2 de la NGAA para los aditivos que figuran en el Cuadro 3 como «reguladores de la acidez» y «emulsionantes, estabilizadores, espesantes» y adoptar un enfoque horizontal, es decir, seleccionar las categorías de alimentos del anexo del Cuadro 3 en los que se justifica, desde el punto de vista tecnológico, el uso de «reguladores de la acidez» y «emulsionantes, estabilizadores, espesantes» y en los que no se justifica dicho uso (véase REP11/FA, párrafos 71-73).
Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios (CAC/GL 36-1989)	En curso		1/2/3	1.1		
Especificaciones del Codex para la identidad y pureza de aditivos alimentarios surgidas de la 74.ª reunión del JECFA (CAC/MISC 6)	En curso		1/2/3	1.1	JECFA en curso	
Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:						
<u>Documentos de debate</u> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de debate para armonizar las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas para productos cárnicos y disposiciones pertinentes de la NGAA (tema 4c del programa) - Revisión del nombre y el descriptor de la categoría de alimentos 16.0 «Alimentos compuestos (que no pueden clasificarse en las categorías 01 a 15)» - Uso de la nota 161 «Dependiendo de la legislación nacional del país importador a que se destina, especialmente en consecuencia con la sección 3.2 del preámbulo» - Mecanismos para la reevaluación de sustancias por el JECFA - Principios del análisis de riesgos aplicados por el CCFA (la revisión propuesta tiene la finalidad de hacer que el documento sea específico del CCFA). 						

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (5. ^a reunión, 21-25 de marzo de 2011 - 6. ^a reunión, 26-30 de marzo de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de niveles máximos para el deoxinivalenol (DON) y sus derivados acetilados en los cereales y productos a base de cereales	N10-2010	2012	2/3	1.1	72. ^a reunión del JECFA	El anteproyecto de niveles máximos para el deoxinivalenol (DON) y sus derivados acetilados en los cereales y productos a base de cereales fue devuelto al Trámite 2/3 para su mejoramiento por un grupo de trabajo electrónico, incluida la preparación de los planes de muestreo correspondientes. Hay dudas acerca de los productos con respecto a los cuales hay que establecer niveles máximos y cuáles deben ser estos.
Anteproyecto del contenido total de aflatoxinas en los higos secos	N11-2010	2012	2/3	1.1	68. ^a reunión del JECFA	El anteproyecto del contenido total de aflatoxinas en los higos secos se devolvió para su reelaboración y observaciones, principalmente para permitir la preparación de planes de muestreo acordes con el nivel máximo propuesto de 10 µg/kg.
Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:						
<u>Documentos de debate</u> <ul style="list-style-type: none"> - Niveles máximos para el plomo en diversos alimentos - Micotoxinas en el sorgo - Opciones de gestión de riesgos a partir de resultados diferentes de evaluaciones del riesgo - Ocratoxina A en el cacao - Alcaloides de pirrolizidina en los alimentos - Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCCF (revisión para que el documento sea específico del CCCF y para considerar cómo incluir la referencia a los piensos) 						

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (43. ^a reunión, 4-9 de abril de 2011 - 44. ^a reunión 23-28 de abril de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyectos y proyectos revisados de LMR	En curso		3, 4, 6 y 7	1.1	JMPR En curso	
Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos: nueces de árbol, hierbas aromáticas y especias	N11-2004 N09-2006	2012	7	1.1		Esta es la parte de la revisión en curso de la Clasificación por grupos de productos. Otros grupos de productos de frutas actualmente se han retenido en el Trámite 7 en espera de la finalización del grupo de frutas. La finalización de los grupos de frutas está prevista para 2012 con el fin de presentar una sola clasificación revisada de los grupos de productos de frutas para su adopción por la CAC en su 35.º periodo de sesiones.
Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos: hierbas aromáticas - Flores comestibles	N11-2004 N09-2006	2012	6	1.1		El documento del subgrupo se está distribuyendo para obtener observaciones a fin de identificar mejor los productos que deberían encajar en esta categoría y así finalizar el trabajo a tiempo para la 44. ^a reunión del CCPR.
Proyecto de revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: hierbas aromáticas - Anteproyecto de revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos: otros grupos de productos de hortalizas	N11-2004 N09-2006	2012	2/3	1.1		Forma parte de la revisión en curso de la Clasificación de Alimentos y Piensos. Este trabajo comenzará la revisión de los grupos de hortalizas. En la 44. ^a reunión del CCPR se deberá definir un nuevo calendario de actividades para este trabajo a fin de presentar a la CAC una única clasificación revisada de grupos de productos de hortalizas (véase también Principios y directrices)

<p>Anteproyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluido el Cuadro 1 de productos de frutas)</p>	<p>N11-2004 N09-2006</p>		<p>7</p>	<p>1.1</p>	<p>Aprobado inicialmente como parte de la revisión de la Clasificación de Alimentos y Piensos. En el documento se describen los principios que deben regir la descripción de los productos representativos para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para los plaguicidas a usos menores y a cultivos de especialidad mediante la extrapolación de los datos de los LMR.</p> <p>El CCPR, en su 40.^a reunión (2008), decidió que este documento debía prepararse por separado de la Clasificación.</p> <p>Retenido en el Trámite 7 en espera de que finalice la Clasificación según los grupos de productos de frutas por el CCPR en su 44.^a reunión, a fin de presentar un solo documentos con todos los grupos de productos de frutas para su adopción por la CAC en su 35.^o periodo de sesiones.</p> <p>Se prevé un trabajo adicional en los cuadros de grupos de productos de hortalizas con relación a la elaboración de estos grupos en la revisión de la Clasificación y se incluirá como enmienda consiguiente a los Principios y directrices adoptados una vez que se haya finalizado el trabajo acerca de los productos de hortalizas.</p>
--	------------------------------	--	----------	------------	---

Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (31. ^a reunión, 11-16 de abril de 2011 - 32. ^a reunión, 1-5 de octubre de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de Norma para el Pescado Ahumado, Pescado con sabor a humo y Pescado secado con humo	1996	2011	6 y 7	1.2		Observaciones del Presidente: El CCFFP, en su 31. ^a reunión, logró progresos adecuados. Acordó retener el proyecto de norma en el Trámite 7 en espera de un mayor trabajo en los requisitos de aditivos alimentarios (en el Trámite 6).
Proyecto de Código de Prácticas para el procesado de la carne de los pectínidos	N02-2005	2008	3	1.1 1.2		Anteproyecto de Norma para la carne de músculo abductor de los pectínidos congelada rápidamente Observaciones del Presidente: La preparación de este documento se ha demorado debido al lento avance de la Norma para estos grupos. Se espera que un grupo de trabajo en persona antes de la siguiente reunión permita avanzar en esta, dependiendo también del progreso logrado con relación a la Norma en la 31. ^a reunión.
Anteproyecto de Criterios de Rendimiento para los Métodos de Referencia y Confirmación de Biotoxinas Marinas en la Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos			3	1.1	Consulta mixta de expertos FAO/OMS sobre biotoxinas marinas (2004)	Llamado inicialmente Anteproyecto de Lista de Métodos para la determinación de las biotoxinas se retuvo para consideración cuando la Norma para moluscos bivalvos vivos y crudos se adoptó en 2008. El CCFFP acordó que la sección I-8.6 Determinación de las biotoxinas incluiría únicamente los criterios de rendimiento y que no se incluiría una lista de métodos.

Revisión del procedimiento para la inclusión de otras especies en las normas para el pescado y los productos pesqueros	2007	2012	2/3	1.2		Observaciones del Presidente: El CCFFP, en su 31. ^a reunión, decidió facilitar los debates ulteriores mediante la formación de un grupo de trabajo electrónico antes de la siguiente reunión. A menos que durante esta se logren progresos considerables, el CCFFP podría tener que remitir este punto al EXEC para su orientación.
Anteproyecto de enmienda a la Norma para barritas de pescado congeladas rápidamente (factores de nitrógeno)	N01-2007	2009	2/3	1.2		El anteproyecto de enmienda se adelantó a los trámites 5/8, exceptuando el factor de nitrógeno para la merluza del Atlántico Sur, para lo cual deberían proporcionarse más datos justificativos
Observaciones del Presidente: véase <i>supra</i> .						
<u>Documentos de debate</u>						
<ul style="list-style-type: none"> - Documento de debate sobre un Código de Prácticas para la salsa de pescado - Documento de debate sobre la Histamina (Nota: se podría necesitar asesoramiento científico de la FAO/OMS en el futuro) 						

Comité sobre frutas y hortalizas frescas (16. ^a reunión, 2-6 de mayo de 2011 - 17. ^a reunión, 3-7 de septiembre de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de norma revisada para el aguacate (CODEX STAN 197-1995)	N19-2008	2011	7	1.2		Mantenido en el Trámite 7 a la espera de que el CCFFV ultime en su 17. ^a reunión las disposiciones sobre la uniformidad del tamaño.
Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:						

Comité del Codex sobre el etiquetado de los alimentos, 39. ^a reunión, 9-13 de mayo de 2011 - 40. ^a reunión, 14-18 de mayo de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de enmienda a las Directrices sobre los alimentos producidos orgánicamente: inclusión del etileno para otros usos (además de kiwis y bananas)	N10-2006	2008	7	1.3		La CAC, en su 31.º periodo de sesiones (2008), aprobó el uso del etileno para kiwis y bananas.
Anteproyecto de enmienda a las <i>Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> . (CAC/GL 32-1999): para incluir la producción de animales y algas por acuicultura.	N13-2010	2014	2/3	1.3		
Condiciones adicionales para el uso de declaraciones de contenidos de nutrientes y declaraciones de propiedades comparativas en las <i>Directrices para el uso de declaraciones nutricionales y saludables</i> (CAC/GL 23-1997) y enmiendas propuestas a las <i>Directrices sobre etiquetado nutricional</i> respecto a los requisitos para el etiquetado nutricional obligatorio	N16-2008	2013 y 2015	2/3	1.3		
<p>Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:</p> <p>Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud</p> <p>El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) siguió trabajando en los textos relacionados con la aplicación de la <i>Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud</i>. El Comité otorga alta prioridad a los temas relacionados con dicha estrategia.</p> <p>El CCFL, habiendo acordado los principios en que se basarían las declaraciones de no adición de azúcares y sal, convino en devolver al Trámite 3 el anteproyecto de revisión de las <i>Directrices para el uso de declaraciones nutricionales y saludables</i> a fin de incluir las declaraciones de no adición de azúcares y sal. Además se</p>						

elaborarán las condiciones para la inclusión de declaraciones comparativas, y las declaraciones y condiciones de uso en relación con los ácidos grasos trans.

El Comité estableció un grupo de trabajo electrónico para que elaborase proyectos de enmiendas a las *Directrices sobre etiquetado nutricional* en relación con los requisitos para el etiquetado nutricional obligatorio para su circulación en el Trámite 3. Se espera presentar los anteproyectos de enmiendas para su aprobación en distintos trámites en 2012, conforme a lo previsto en el documento de proyecto.

Alimentos producidos orgánicamente

El Comité prosiguió sus trabajos en torno a un método estructurado de revisión de nuevas sustancias para su inclusión en las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de los alimentos producidos orgánicamente*. Este método simplifica la labor evaluando las propuestas de inclusión de nuevas sustancias en un ciclo de 2 años fuera del Comité, y recomienda su examen por el Comité cuando se suministre justificación suficiente.

Se presenta a la Comisión para que lo examine un documento de proyecto con miras a la aprobación de nuevos trabajos a fin de incluir las nuevas sustancias consideradas aplicando el método estructurado.

El Comité acordó mantener en el Trámite 7 el examen de la ampliación del uso del etileno para la maduración de otras frutas hasta su siguiente reunión. El Comité convino además en recircular en el Trámite 3 las revisiones de las *Directrices para los alimentos producidos orgánicamente* a fin de incluir la producción de animales y algas por acuicultura.

Documento de debate

Inventario de los textos del Codex relacionados con los nombres comunes normalizados modificados

Comité del Codex sobre sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos (18.ª reunión, 1-5 de marzo de 2010 -19.ª reunión, 17-21 de octubre de 2011)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos	N06-2009	2014	2/3	1.4		

Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:

En su 32.º periodo de sesiones la Comisión aprobó como nueva actividad el desarrollo del Anteproyecto de Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (N06-2009). Este documento se encuentra actualmente en el Trámite 3. Desde la reunión de 2010 del CCFICS, esos trabajos han avanzado impulsados por un grupo de trabajo electrónico y un grupo de trabajo físico, que se reunieron en el Brasil en marzo de 2011. Debido a la complejidad de esos trabajos, calculamos que se podría avanzar hasta el Trámite 3 en octubre de este año.

Respecto al plazo propuesto para finalizar la nueva actividad, incluidas la fecha de inicio, la fecha propuesta para la adopción en el Trámite 5 y la fecha propuesta para la adopción por la Comisión; según señaló Australia en la última reunión del CCEXEC, debido a la programación de la reunión del CCFICS, estos trabajos no finalizarán dentro del plazo propuesto en el documento de proyecto original, que preveían la adopción del proyecto de principios y directrices por la Comisión en 2011.

Australia desearía pedir al Comité Ejecutivo que tome nota de que este documento podría no estar ultimado para su adopción en el Trámite 8 hasta el periodo de sesiones de la Comisión de 2013 (no hay prevista ninguna reunión del CCFICS para 2012). Australia tal vez desee acoger un nuevo grupo de trabajo físico en 2012, si con ello se facilita el ulterior desarrollo y terminación de esos trabajos.

Nota de la Secretaría del Codex

Si el documento avanza al Trámite 5, convendría que el grupo de trabajo físico se reuniera inmediatamente antes de la reunión del CCFICS a fin de examinar los comentarios presentados en el Trámite 6 y facilitar los debates en el Pleno.

Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentación animal (6.ª reunión, 20-24 de febrero de 2012)	Calendario de actividades		Situación actual	Código de producto pertinente	Prestación de asesoramiento científico	Notas explicativas
	N.º de trabajo o año	Año propuesto				
Anteproyecto de directrices sobre la aplicación de la evaluación de riesgos en piensos	2010		2/3	1.1		En su 33.º periodo de sesiones (2010) la CAC decidió que el Grupo Especial se volviera a reunir y que se iniciaran nuevos trabajos
Anteproyecto de lista de prioridades sobre los peligros presentes en los piensos	2010		2/3	1.1		
Observaciones del Presidente/país anfitrión del Comité:						

Nota: en el presente documento no se hace referencia a la labor del **Comité sobre Métodos de Análisis y Muestreo** debido a que los temas de trabajo están pendientes, bien de adopción por la Comisión, o bien de aprobación como nuevas actividades.